

Hoy, en el Pleno del Congreso

María Jesús Moro: “La ley trans nos catapulta a un retroceso en las libertades. Reflexionen, hablemos y trabajemos en una norma con garantías”

OFICINA DE INFORMACIÓN

- “Estamos con la igualdad, la no discriminación y la protección de los más vulnerables. No serán defensores de la igualdad si multiplican las desigualdades, enfrentando a unos con otros, borrando a la persona y ensalzando colectivos”, traslada la diputada popular a la ministra de Igualdad
- Considera que se deben proteger y mejorar las normas que desarrollan los derechos esenciales de “todas” las personas, “sin brindis al sol” y con las garantías que sean necesarias, “eligiendo los instrumentos que permitan combatir sin tibieza cualquier acto de odio, violencia, acoso, xenofobia y persecución contra cualquier persona, sea cual sea su identidad”
- Incide en la necesidad de “reposo y asesoramiento” para que los menores no tomen decisiones “precipitadas e irreversibles que destrozan su vida” y recuerda que crece a un ritmo exponencial el número de menores que se arrepienten después de haberse medicado o intervenido a edades muy tempranas
- Advierte a Montero de que el PP “no ha retirado el apoyo en ningún momento a las personas LGTBI y transexuales”, que “esperan y necesitan otras leyes”
- Asegura que el proyecto enmendado hoy “rompe gravemente” el principio de igualdad, es “intervencionista e impone ideológicamente un discurso que mucha gente rechaza” y recuerda que “muchas feministas de izquierda y socialistas claman porque se equivoca el camino que tanto costó conquistar”
- “El PP es contrario al borrado de la mujer, de las madres y los padres envolviendo en modernidad terminológica actuaciones irresponsables que ponen en riesgo los derechos de las personas, especialmente de las menores de edad”, añade

- Remarca que el Consejo de Estado y el Consejo General del Poder Judicial han advertido de que este es un proyecto “que genera contradicciones e inseguridad jurídica, y recorta derechos consolidados y afecta a libertades fundamentales”
- Sostiene que el interés superior del menor “no es permitir todo” ni “entregar el control de cualquiera de sus decisiones al Estado”. “Es escucharles mucho y acompañarles”, añade
- “Claro que tenemos que proporcionar instrumentos legales que no añadan más sufrimiento; frenar contundentemente los acosos; educar en el respeto a todos. Pero deben ser instrumentos legales que permitan el reposo, el asesoramiento profesional, el acompañamiento del niño, del adolescente, del menor de edad, y ¿quién mejor que sus padres?”
- Pregunta a la ministra Montero si supone un avance “convertir el Registro Civil en la oficina de recepción de deseos y arrepentimientos, pero con efectos jurídicos que podrían cambiar cada 6 meses”
- “¿Sabe usted cuánto ha costado incorporar equipos multidisciplinares en los juzgados y cuánta falta hace que se multipliquen para que los jueces resuelvan en materia de familia, de menores o de discapacidad?”, cuestiona a la ministra de Igualdad